CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 009999 29 OCT 2024

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1149/2024

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPENDENCIA VISITADA:	Alberdi
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	07/10/2024 07:00:00	11/10/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027968	21/10/2024 07:00:00	25/10/2024 15:00:00	164.417	164.809	392

OBSERVACIONES: Reprogramación de Comisionamiento en Fecha 21 al 25 de Octubre debido al permiso por paternidad desde la Fecha 06 al 18 de Octubre.

Lic. Ramón Galeano Baez
Jefe C.A.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de crédito,captación de nuevos clientes ,entrega de avisos de vencimiento

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
13 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Daniel S. Acosta Laucarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

EXP. N° 090936
03 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1269/2024

RC-GA-SV02-V01

Alexis Aya
Crédito Agrícola

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de aviso de vencimiento , Planificación y Captación de nuevos socios ,seguimientos de cuentas vencidas
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	07/10/2024	11/10/2024	5,0	300.000	1.393.712	
2	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	07/10/2024	11/10/2024	5,0	270.000	1.273.712	
					TOTAL			2.667.424

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ramón Galeano Báez
C.I.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerente/a
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7°.- A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GG Nº 1149

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 4 de octubre de 2024

VISTO: El expediente Nº 9036 de fecha 3 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2450/2024 y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar entrega de aviso de vencimiento, planificación y captación de nuevos socios y seguimiento de cuentas vencidas.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	07/10/2024 al 11/10/2024	5.0	300.000	1.393.712
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	07/10/2024 al 11/10/2024	5.0	270.000	1.273.712
		TOTAL			2.667.424

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

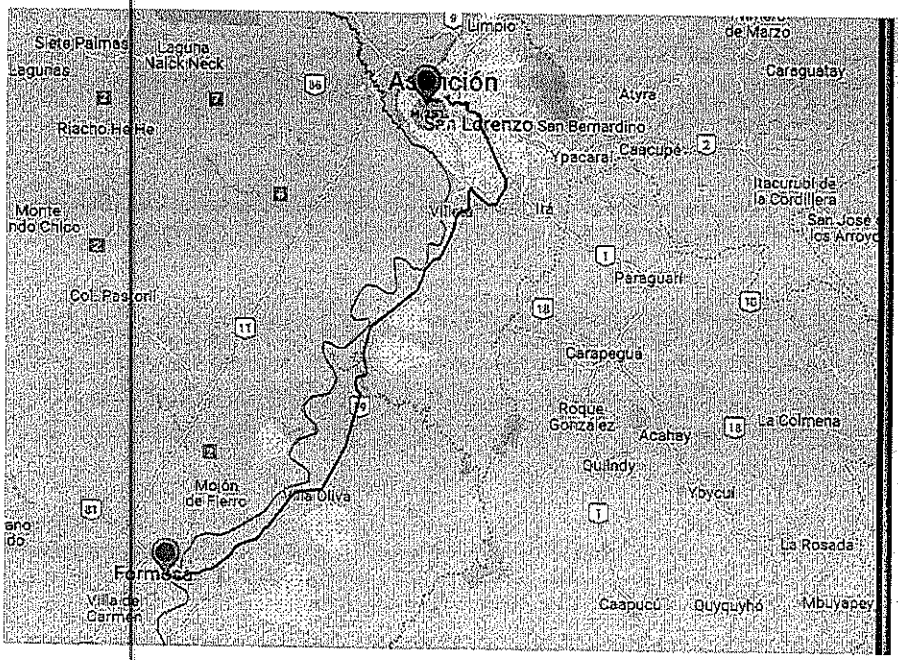
ORDEN DE TRABAJO N° 027968

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/10/2024	Hasta	25/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19.00		
Km. de salida	164417	Fecha de salida	21/10/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	164809	Fecha de regreso	25/10/2024	Hora de vuelta	19.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	392	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	48				
Trabajos a realizar	Seguimiento de credito,captacion de nuevos socios entrega de avisos de vencimientos				
Obs.	Otro conductor Ramon Galeano				

ORIGINAL

RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



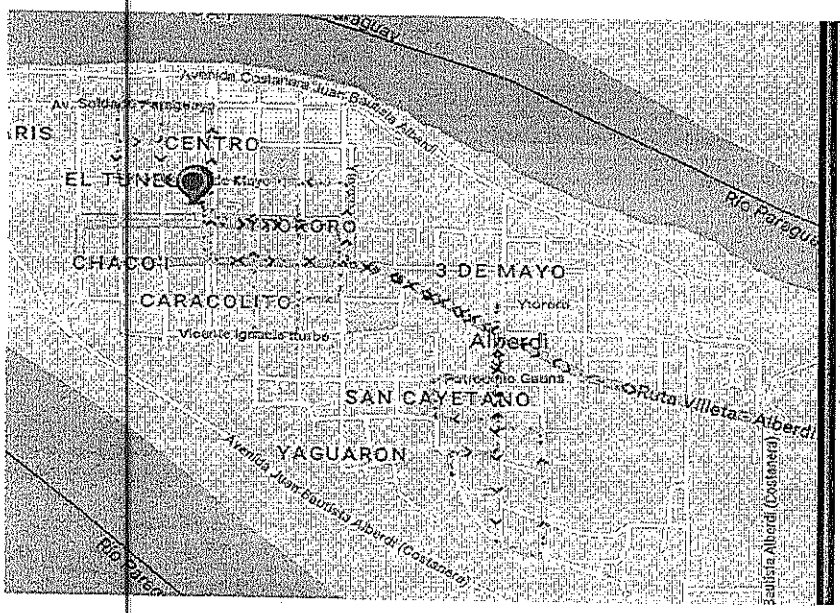
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 98 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 167km 427m
DESDE: Lun 21 Oct 24 - 07:00:00
HASTA: Lun 21 Oct 24 - 18:00:00

Eventos (18)

CONTROLADO SUMA
3
31 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



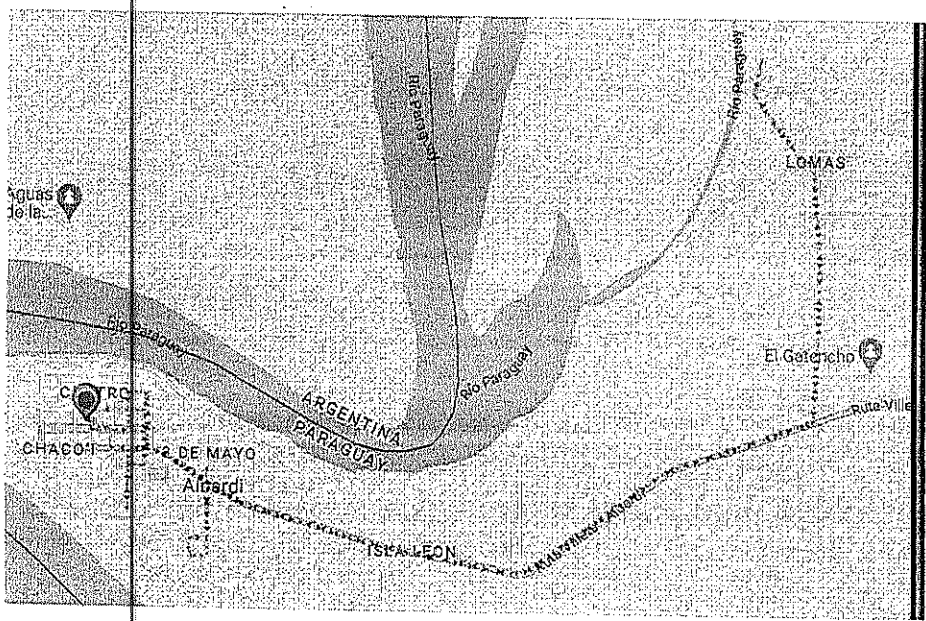
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 13 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 40 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 16km 168m
DESDE: Mar 22 Oct 24 - 07:00:00
HASTA: Mar 22 Oct 24 - 18:00:00

Eventos (20)

Lic. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Dirección de Habilitación

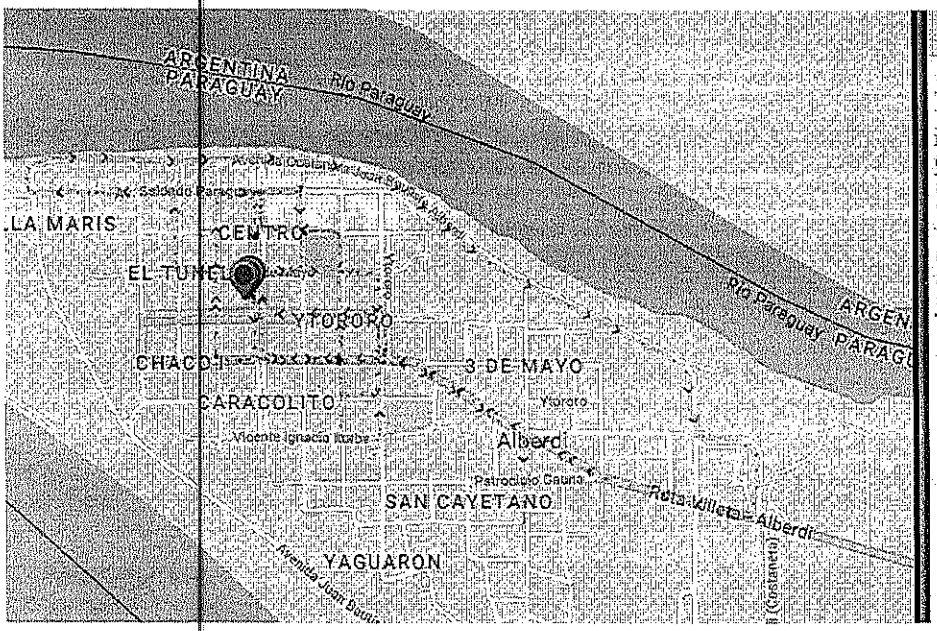


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 24 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 68 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 24km 080m
DESDE: Mie 23 Oct 24 - 07:00:00
HASTA: Mie 23 Oct 24 - 18:00:00

Eventos (24)



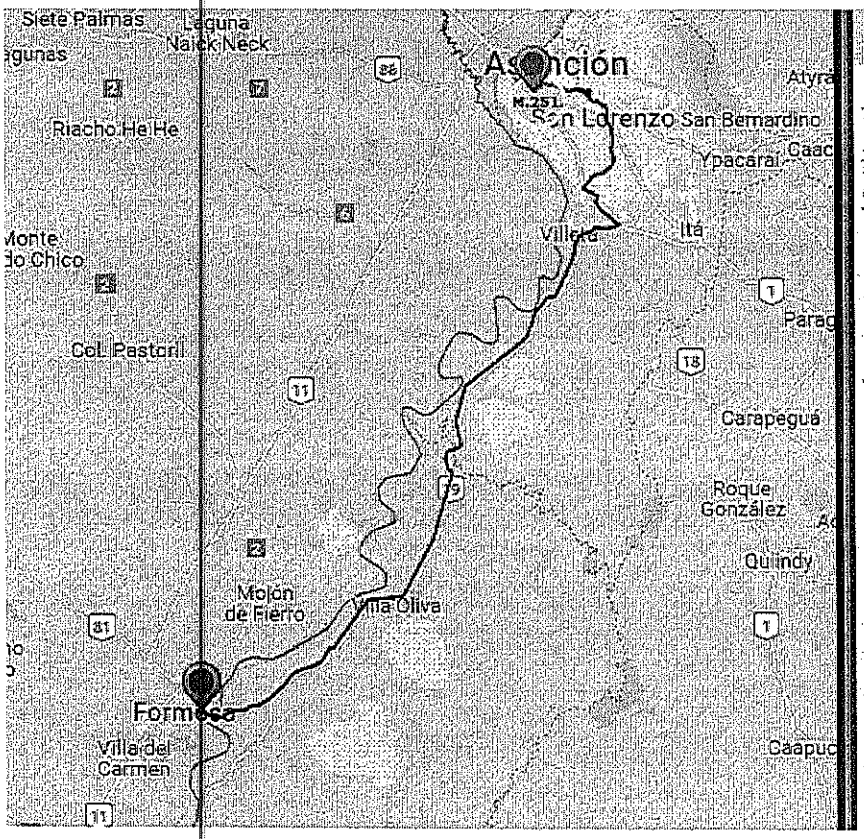
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 12 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 30 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 16km 136m
DESDE: Jue 24 Oct 24 - 07:00:00
HASTA: Jue 24 Oct 24 - 15:00:00

Eventos (38)

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 71 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 160km 524m
DESDE: Vie 25 Oct 24 - 07:00:00
HASTA: Vie 25 Oct 24 - 15:00:00

Eventos (18)

Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Puesto Agrícola de Habilitación